



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00864185- -UNC-ME#FCE

3ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por la Mgtr. Rosanna Beatriz Casini, por el cual solicita el reconocimiento por concurso de la dedicación exclusiva en su cargo de Profesora Asociada que posee en el Departamento de Estadística y Matemática, con asignación principal en la materia Estadística I;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1689/2018 se otorgó a la Mgtr. Casini el aumento a dedicación exclusiva en el cargo referido;

Que ha presentado, en cumplimiento con lo establecido en el art. 2° Resolución HCS N° 2/2014, el Plan de Trabajo quinquenal correspondiente;

Que la Secretaría de Administración informó que existe disponibilidad presupuestaria;

Que se han expedido favorablemente las Direcciones del Departamento referido y de las Carreras de Licenciatura en Economía, Contador Público y Licenciatura en Administración;

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de la Facultad, ha observado que la docente reúne los requisitos previstos en la Ordenanza HCD N° 4/2021;

Que se eleva con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 20 de marzo del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Mgtr. Rosanna Beatriz Casini (Legajo N° 25.498) y, en consecuencia, elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior aconsejando el reconocimiento por concurso de la dedicación exclusiva que posee en el cargo de Profesora Asociada con asignación principal a Estadística I, en los términos de la Ordenanza HCS N° 2/2014.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS**

